

Esta semana queremos refrescar vuestra memoria y poner el foco en esas tareas que tenemos pendientes de aquí a final de año, tanto aquellas que la compañía nos recuerda por correo como las que nunca nos recuerda siendo aún más importantes.

Además, os traemos una lista de novedades que CCOO ofrece a sus afiliados.

LOTE NAVIDEÑO

ANTES DEL
22 DE NOVIEMBRE

Un año más, y como ya es tradición, la empresa nos agasaja con el deseado lote navideño.

No olvides rellenar el formulario con tus datos para recibir el lote en tu hogar.



EVENO NAVIDEÑO

ANTES DEL
23 DE NOVIEMBRE

Otra bonita tradición que se repite año tras año.

Atrás quedaron los años en que se celebraban en lugares emblemáticos, en 2023 se volverá a celebrar en la oficina.

Para asistir al evento es necesario rellenar el formulario.



RENOVACIÓN RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

ANTES DEL
10 DE DICIEMBRE

Si no renuevas tu retribución flexible antes del 10 de diciembre, en enero tendrás que comer las sobras de navidad. Pincha el enlace y configúrala para todo 2024.



[En este "breves" contábamos las ventajas de la retribución flexible](#)



FEEDBACK CONTINUO

ANTES DEL
22 DE DICIEMBRE

Aunque no sepas para qué vale el feedback continuo.

Aunque no sepas por qué la empresa sigue usando neojerga.

Tienes hasta el 22 de diciembre para realizar esta tarea pinchando en el enlace.



GASTAR DÍA DE AJUSTE

ANTES DEL
31 DE DICIEMBRE

Si aún no has gastado tu día de ajuste de 2023, hazlo antes del 31 de diciembre o lo perderás. (sí, se pierde a fin de año)

Y no olvides que se imputa a la tarea 10054 - Día Atmira/Ajuste



GASTAR DÍAS DE VACACIONES

ANTES DEL
31 DE ENERO

¿Aún te quedan días de vacaciones de 2023?

Intenta gastarlas antes del 31 de enero y si por algún motivo no puedes disfrutarlas, házselo saber (por escrito) a tu responsable para que te permita disfrutarlas hasta el 30 de junio de 2024.



TU CUOTA CONTRIBUYE A CONSTRUIR COLECTIVAMENTE
UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO... PERO ADEMÁS

TU CUOTA TE DA MÁS

¡Hola! **Tenemos cosas que contarte.** Hemos actualizado las muchas ventajas que obtienes al afiliarte a Comisiones Obreras y no queremos que te pierdas ninguna. **¿Quieres saber más?**
Te lo contamos todo:



OFRECEMOS MÁS SERVICIOS

Como persona afiliada a Comisiones Obreras dispones de muchísimas **ofertas y descuentos en infinidad de servicios** con los que el sindicato ha alcanzado algún tipo de convenio que te beneficia. Desde viajes hasta formación o cultura, descubre todo lo que te da tu carnet en **www.servicios.ccoo.es**

TODOS LOS SERVICIOS

MEJORAMOS LA ASESORÍA JURÍDICA

La mejor asesoría jurídica del país, con los más de 600 profesionales para atenderte, es ahora más accesible que nunca, ya que dispondrás de **deducciones progresivas**. Del **33%** a partir del primer año de afiliación, del **66%** a partir del segundo año, y **totalmente gratuita** a partir del tercer año.



QUIERO SABER MÁS

Y TAMBIÉN... UN SEGURO DE ACCIDENTE PARA PROTEGERTE A TI Y A LOS TUYOS

En CCOO trabajamos día a día para evitar todo tipo de accidentes, pero sabemos que el riesgo cero no existe. Para ello, hemos incluido un **seguro de accidentes de 9.000€** para que, en caso de accidente mortal, tu familia tenga ese apoyo.

QUIERO SABER MÁS

AFÍLIATE, COBRES LO QUE COBRES

En Comisiones Obreras nos cuidamos entre todos y todas, por lo que pagas tu cuota en función de tus ingresos. Si tienes una situación económica complicada, no te preocupes. Podrás acogerte a la cuota que se adapte a tu realidad, **manteniendo los mismos derechos.**

Estas son las cuotas a partir del 1 de enero de 2024:

CUOTA SÚPER REDUCIDA

Para personas
con ingresos anuales
inferiores a 8.000€

4,80
€

CUOTA ESPECIAL

Para personas
con ingresos anuales
entre 8.000 y 16.000€

8,55
€

CUOTA GENERAL REDUCIDA *

Para personas
con ingresos anuales
entre 16.000 y 24.000€

13,60
€

CUOTA GENERAL ORDINARIA *

Para personas
con ingresos anuales
superiores a 24.000€

15,00
€